



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA
FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

RECONOCIMIENTO OFICIAL RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.00365 DE 2020
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA
Y POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS



CIRCULAR No 4143.001.22.2.078

Santiago de Cali, 14 de agosto de 2023

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA Y PORTERÍA DE TODAS LA SEDES

DE: RECTORÍA

ASUNTO: DIRECTRICES PARA EL INGRESO VEHICULAR A LAS SEDES

Reciban un cordial saludo;

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales, artículo 38, párrafo que prohíbe '*Utilizar bienes y servicios del Estado para favorecer campañas electorales*'. Me permito informar que está prohibido el ingreso de vehículos que tengan publicidad política; cualquier persona (incluso docentes, funcionarios o contratistas) sin excepción, debe dejar el vehículo afuera y entrar a pie, siempre y cuando tenga autorización para ingresar.

Agradezco de antemano la atención y comprensión.

Atentamente,

MÓNICA PATRICIA MEDINA GUTIÉRREZ
Rectora

Proyectó: Mónica Patricia Medina G - Rectora
Digitó: Mónica María Hoyos C. - Auxiliar Administrativa 06